



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: Señor Juez, en la fecha respuesta de entidades bancarias.

Santa Rosa de Cabal, 14 de noviembre de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, catorce de noviembre de dos mil veintitrés

Auto Sustanciación

Radicado N°666824003002-2023-00220-00

EJECUTIVO A CONTINUACION DE RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A Vs ROBERT HERNANDO RIOS GOMEZ

Se agrega al proceso referenciado, y se pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta emitida por parte de la entidad financiera, Banco Colombia. En cumplimiento al art 109 del C.G del P.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

//

Estado 189

Del 15/11/2023

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4157d9d3f1789de21bb2f43ac242eaf284779df7ea859f8a1bec818d4aab48c3**

Documento generado en 14/11/2023 12:42:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>